



PM/df
N° 173

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales en Ginebra y la Conferencia de Desarme saluda muy atentamente a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo, y tiene el honor de adjuntar a la presente nota verbal la respuesta de la Subsecretaria de Defensa de Chile a las consultas del Grupo de Análisis del artículo 4 de dicha Convención.

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales en Ginebra y la Conferencia de Desarme aprovecha la oportunidad para reiterar a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo las seguridades de su más alta consideración.

CU

Ginebra, 10 de mayo de 2022

